



LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL GMZGDP-08/2026

"ADQUISICION DE UNIFORMES, MOCHILAS, UTILES ESCOLARES Y CALZADO DEL PROGRAMA VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO EJERCICIO 2026"

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El valor designado por beneficiario, para la adquisición de los bienes a través de los vales será:

- Preescolar \$1,300.00 pesos
- Secundaria \$1,800.00 pesos

1-. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES SOLICITADOS

.

PRENDAS ESCOLARES
☐ Short licra
☐ Short escolar
☐ Suéter escolar
☐ Chaleco escolar
☐ Playera deportiva
☐ Playera tipo polo
☐ Guante escolar
☐ Falda escolar
☐ Jumper escolar
☐ Malla escolar
☐ Camisa manga larga/corta blanca
☐ Blusa manga larga/corta blanca
☐ Corbata escolar
☐ Pants deportivo escolar
☐ Bata laboratorio escolar
☐ Playera secundaria Técnica
☐ Calceta escolar
☐ Calcetín escolar
☐ Cinturones
☐ Pantalón Escolar

2-. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL BIEN SOLICITADO CON TODAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

- **Short escolar:**
Short escolar Confeccionado con tela pique /poliéster 80% y algodón 20%.





- **Short licra:**
Short licra confeccionado con tela poliéster 60% y algodón 40%
- **Suéter escolar:**
Suéter escolar composición tejido acabo en remallado 100% acrilán
- **Chaleco escolar:**
Chaleco escolar composición tejido acabado en remallado 100% acrilán.
- **Playera deportiva:**
Playera deportiva confeccionada en color blanca o colores según la calidad del uniforme con un acabado del poliéster 80% y algodón 20%
- **Playera tipo polo:**
Playera tipo polo confeccionada en color blanca o colores según la calidad del uniforme con un acabado del poliéster 80% y algodón 20%
- **Guante escolar:**
Guante escolar compuesto de algodón 80% y poliéster 20%
- **Falda escolar:**
Falda escolar confeccionada de 30% poliéster 70% algodón con pretina y peto en cintura.
- **Jumper escolar:**
Jumper escolar confeccionado con tela de 70% poliéster y 30% acrílico.
- **Malla escolar:**
Malla escolar confeccionadas en su mayoría de 50 acrilán y elastano/spandex.
- **Blusa blanca manga larga y corta:**
Blusa manga larga blanca confeccionada de algodón 50% y acrilán 50%.
- **Camisa blanca manga larga y corta**
Camisa manga larga blanca confeccionada de 50% y acrilán 50%.
- **Corbata escolar:**
Corbata escolar compuesto de 100% poliéster/ acrilán.
- **Pants deportivo escolar:**
Pants deportivo escolar compuesto de dos piezas tela 80% poliéster y 20% spandex/elastano
- **Bata laboratorio escolar:**
Bata laboratorio escolar compuesto de 100% algodón.
- **Playera secundaria Técnica:**
Playera secundaria técnica confeccionada de 50% acrilán/ poliéster y 50% spandex/ algodón.
- **Calceta escolar/ Calcetín escolar:**
Calceta escolar confeccionadas en su mayoría de 50% spandex/ algodón y 50% acrilán/ poliéster.
- **Cinturones escolares niño:**
Cinturones escolares niño compuesto de 100% sintético/lona o 50% algodón y 50% acrílico.
- **Pantalón escolar niño:**
Pantalón escolar niño compuesto de 65% algodón y 35% poliéster





CALZADO ESCOLAR

ZAPATO	TENIS
Piel	Unisex
Corte vacuno	Corte sintético
Forro porcino	Forro de tela
Cocado y pegado	Suela sintética
Suela sintética, cocido y pegado	Cocado y pegado

ÚTILES ESCOLARES

PREESCOLAR	SECUNDARIA
Cuaderno cocido de cuadro	Cuaderno Profesional de Raya
Cuaderno cocido de dibujo	Cuaderno Profesional de Cuadro Chico
Paquete de 100 hojas blancas	Cuaderno Profesional de Cuadro Grande
Mandil	Juego de Geometría
Crayolas	Compas de Precisión
Masa moldeable	Calculadora Científica
Tijeras	Paquete de 100 hojas blancas
Mochila	Mochila

3-. CONDICIÓN DEL BIEN.

Todos los artículos son nuevos y con etiqueta.

4-. NÚMERO DE UNIDADES.

- o Total de 7,946 alumnos.

PRIMERA ETAPA

NIVEL	NO. ALUMNOS
Preescolar	De 1 a 2,545
Secundaria	De 1 a 5,137
Total de Alumnos	7,682

SEGUNDA ETAPA

NIVEL	NO. ALUMNOS
Preescolar	De 1 a 264
Total de Alumnos	264





5-. TIEMPO DE ENTREGA.

PRIMERA ETAPA

La jefatura de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a partir del mes de junio hasta el 31 de agosto de 2026.

Entrega de vales a través de directores, maestros, comunidad escolar, personal de la jefatura de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario

El vale podrá ser canjeado en los establecimientos participantes a partir del 15 de julio hasta el 07 de septiembre del 2026.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario.

Se requiere que el proveedor tenga los artículos con una anticipación de 22 días de la fecha de entrega.

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiente en stock antes y durante la entrega.

SEGUNDA ETAPA

La jefatura de proyectos y programas sociales empezará la entrega de vales a directores a partir del mes de septiembre hasta el 30 de octubre de 2026.

Entrega de vales a través de directores, maestros, comunidad escolar, personal de la unidad de proyectos y programas sociales a padres, madre de familia o persona mayor de edad asignada para recoger el apoyo del beneficiario.

El vale podrá ser canjeado en los establecimientos participantes a partir del 15 de septiembre, hasta el 30 de octubre del 2026.

La dependencia y el área responsable del programa podrán determinar la autorización de una prórroga de hasta 15 días para el canje en caso de ser necesario.

Se requiere que el proveedor tenga los artículos disponibles con una anticipación de 22 días naturales de la fecha de entrega.

Todos los artículos son de entrega inmediata; ya que se debe contar con suficiente en stock antes y durante la entrega.





6-. GARANTÍA DEL BIEN.

Los establecimientos deberán ofrecer 45 días de garantía en todas las prendas y artículos participantes.

7-. LUGAR DE ENTREGA.

Las prendas se entregarán en los establecimientos oficiales de los proveedores seleccionados.

8-. FORMA DE PAGO.

El proceso de comprobación de los participantes adjudicados se hará de la siguiente manera:

- Una vez que el padre, madre de familia o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección, deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación del Programa "VALES DEL BIENESTAR EDUCATIVO" EJERCICIO 2026 y firmará la nota de venta que expida el proveedor.
- El proveedor deberá amparar la entrega de los productos con la nota de venta correspondiente firmada por el padre, madre de familia o persona mayor de edad, a la que deberá anexar los vales entregados y firmados de igual forma por el padre, madre de familia o persona mayor de edad; expedirá el comprobante fiscal digital y hará llegar dicha documentación a la Jefatura de Proyectos y Programas Sociales de la Dirección General de Construcción de la Comunidad, para que ésta valide la entrega de los uniformes contra el cotejo de los vales correspondientes y la expedición de los comprobantes fiscales. Los comprobantes fiscales digitales deberán ser emitidos por los proveedores en los términos que determine la Hacienda Municipal, de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.
- La Jefatura de Proyectos y Programas Sociales de la Dirección General de Construcción de la Comunidad, gestionará el pago ante la Hacienda Municipal, debiendo entregar la documentación comprobatoria anteriormente referida.

Una vez realizados estos pasos la forma de pago será a través de una transferencia, contando con 4 días hábiles a partir de que las facturas lleguen al departamento de egresos.

Hecho lo anterior, la Hacienda Municipal procederá a efectuar el pago al proveedor por la cantidad que amparen las notas de venta, comprobantes fiscales digitales y anexos proporcionados, previamente cotejados





ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

9-. OTRAS CONDICIONES.

Una vez que el padre, madre o persona mayor de edad acuda al establecimiento del proveedor de su elección de la lista de proveedores autorizados, **deberá entregar a dicho proveedor su (s) vale (s), firmándolo (s) en ese momento de conformidad por la recepción de los apoyos descritos en las reglas de operación correspondientes y firmara la nota de venta que expida el proveedor.**

Es importante que los vales y ticket sean firmados en ese momento por la misma persona que haga el canje al área correspondiente para posterior hacer el trámite para su pago.

